



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
SAN ADRIÁN  
(NAVARRA)

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE VACANTE, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE PUESTO DE PEÓN ESPECIALISTA, NIVEL D, PLAZAS N° 22 y 24, RÉGIMEN LABORAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.**

Reunido el día 30 de octubre de 2024 el Tribunal Calificador de las pruebas a realizar según Resolución 439/2022, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria referida, junto con las bases que la rigen, con el objeto, de conformidad con lo dispuesto en la base 10ª de la convocatoria, de elevar el expediente completo a la alcaldía, proponiendo la contratación como personal laboral fijo de las personas con cabida en las plazas vacantes en el puesto de peón especialista, plazas nº 22 y 24 de la plantilla orgánica.

En la reunión del tribunal calificador el 10 de octubre de 2024, se acordó que las dos personas con mayor puntuación con cabida en las plazas convocadas, Fº Miguel Amores Roldán y Manuel Ballester Sigüenza, cumplen con el requisito de acceso a dichas plazas (aportan titulación suficiente y adecuada para acceder a las plazas convocadas), y se les concedió un plazo de 10 días hábiles para elección de vacantes.

Los referidos aspirantes han presentado la siguiente documentación:

- Fº Miguel Amores Roldán: con fecha de 10 de octubre de 2024, registro de entrada 2008/2024, escrito manifestando el siguiente orden de elección de vacantes:  
En primer lugar, la plaza nº 24.  
En segundo lugar, la plaza nº 22.
- Manuel Ballester Sigüenza: con fecha de 10 de octubre de 2024, registro de entrada 2005/2024, escrito manifestando el siguiente orden de elección de vacantes:  
En primer lugar, la plaza nº 22.  
En segundo lugar, la plaza nº 24.

Por unanimidad, el tribunal, acuerda:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en la base 10ª de la convocatoria, elevar el expediente completo a la alcaldía, proponiendo las siguientes contrataciones como personal laboral fijo:

- Francisco Miguel Amores Roldán: puesto de peón especialista, nivel D, plaza nº 24 de la plantilla orgánica.
- Manuel Ballester Sigüenza: puesto de peón especialista, nivel D, plaza nº 22 de la plantilla orgánica.

SEGUNDO.- Señalar a las personas propuestas que, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al de la publicación de la publicación de la propuesta de nombramiento en el ficha web de la convocatoria, deberán presentar, la siguiente documentación:

- a) Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.
- b) Informe médico oficial justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- c) Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración pública.
- d) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

TERCERO.- Advertir a las personas aspirantes de que, salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, si no presentaren los documentos ni acreditaran alguno de los requisitos exigidos en la base 3ª de la convocatoria, no podrán ser nombradas o contratadas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por falsedad en su solicitud.

CUARTO.- Publicar la presente acta en la ficha web de la convocatoria.

En San Adrián, a 30 de octubre de 2024.

El secretario,

Se informa a las personas interesadas de que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante la Alcaldía de San Adrián, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en la base nº 14 de la convocatoria, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.